Boletín de prensa 333/2015

México, D.F., a 18 de diciembre de 2015.

CDHDF CONMEMORA DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se suma a la conmemoración del *Día Internacional del Migrante,* proclamado por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 4 de diciembre del 2000, mediante la resolución 55/93; teniendo como antecedente, la adopción de la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* del 4 de diciembre de 1990.

De acuerdo con la Organización "Sin Fronteras" la migración es un fenómeno constante y dinámico que exige una diversificación cada vez mayor de la intervención normativa con el fin de aprovechar al máximo sus posibles beneficios y reducir al mínimo los costos conexos para los países de origen y de destino, y para los propios migrantes.

Las migraciones implican beneficios para las personas migrantes, para los países de origen y para los países receptores, dado que permiten el crecimiento económico y el intercambio cultural; sin embargo, las personas migrantes también enfrentan situaciones de violencia y vulneración a sus derechos humanos.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, se calcula que en la actualidad 232 millones de personas buscan oportunidades en otros países, y de esta cifra la mitad aproximadamente son mujeres. En México, según datos de la Organización Internacional de las Migraciones, en 2011 el Instituto Nacional de Migración registró 9 mil 160 mujeres y niñas alojadas en estaciones migratorias, mientras que en 2012 este número ascendió a 11 mil 958, lo que representa un incremento de 30%.

Actualmente, se ha incrementado el riesgo para cruzar las fronteras, lo que coloca a las personas migrantes en una situación de vulneración a sus derechos humanos.

En los dos últimos años, la CDHDF ha apoyado, con la colaboración de diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a varias Caravanas de migrantes que han llegado a la Ciudad de México, con la convicción de que el Distrito Federal debe ser un *corredor humanitario* para las personas que transitan en esa calidad.

Por otra parte, la CDHDF firmó recientemente con los organismos protectores de derechos humanos de Tlaxcala y Querétaro, *la Carta Compromiso de Adopción de los Instrumentos Producidos por la Red DH Migrantes*. Este proyecto iniciado desde 2013 ha impulsado el fortalecimiento de capacidades institucionales, con el fin de proporcionar una atención integral y oportuna, así como proponer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias involucradas en la protección y defensa de las personas migrantes.

Aunado a estas acciones, la Comisión realizó el lanzamiento de la campaña “Migrar no es un delito, Migrar es un derecho. Tu deber es respetarlo”, acción que refrenda el compromiso de la institución de promover el ejercicio de los derechos humanos. Adicionalmente, se encuentra en proceso el establecimiento al interior de la Comisión de la Relatoría sobre Migrantes, la cual tiene por objeto prevenir y atender las posibles violaciones a los derechos humanos de este sector de la población en la Ciudad de México.

La CDHDF alienta a todas las autoridades a trabajar por la armonización de la normatividad con relación a los instrumentos internacionales protectores de derechos humanos ratificados por nuestro país en materia de protección de las personas migrantes y trabajar por una política migratoria con enfoque de derechos humanos.

Finalmente deseamos exhortar a todas las autoridades a cumplir con la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, así como implementar las medidas de atención, apoyo y asistencia para las víctimas y familiares; en este sentido,

alentamos a todos los actores sociales a continuar sumando esfuerzos para trabajar por una cultura de respeto a los derechos humanos de las y los migrantes.

www.cdhdf.org.mx